

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PROGRAMA FORMATIVO DE CARÁCTER CULTURAL Y ARTÍSTICO EN EUSKERA “MUSIKARIAK IKASTETXEETAN 2023-2024 IKASTURTEA”, DESTINADO AL ALUMNADO DE LOS MODELOS A Y D DE 3º y 4º DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO DE CENTROS DE NAVARRA DURANTE EL CURSO 2023-2024.

ACTA 2

En Pamplona, siendo las 11:30 horas del día 27 de noviembre de 2023, actúa presencial y telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al expediente “*Contratación del servicio para el programa formativo de carácter cultural y artístico en euskera “Musikariak ikastetxeetan 2023-2024 ikasturtea”*”, destinado al alumnado de los modelos A y D de 3º y 4º de Educación Secundaria y Bachillerato de centros de Navarra durante el curso 2023-2024.

La Mesa actúa con los siguientes componentes:

- Presidencia: Paula Kasares Corrales, directora del Servicio de Planificación y Promoción del Euskera.
- Vocal: Edurne Arrizibita Pérez, técnica del Servicio de Planificación y Promoción del Euskera.
- Vocal: Gentzane Goikoetxea Irigoien, técnica del Servicio de Planificación y Promoción del Euskera.
- Secretaria: Garazi Urritza Uhalde, técnica en administración pública, rama jurídica.
- La interventora delegada en el Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, Laiene Crespo Arocena, excusa su asistencia.

La reunión tiene por objeto examinar la documentación presentada por la empresa licitadora en el sobre B (Criterios cualitativos).

En primer lugar la Mesa acuerda la admisión de la ofertas presentadas por la licitadora (una por lote).

A continuación, la Mesa aprueba la valoración técnica de las ofertas admitidas, realizada de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el pliego, y que figura en el **informe técnico de las vocales técnicas de la Mesa, que se adjunta a la presente acta como anexo.**

La puntuación técnica total es la que figura en el siguiente cuadro:

CRITERIOS CUALITATIVOS:

*Propuesta de programa a desarrollar en los centros de ESO y Bachillerato de los modelos A y D de Navarra, que deberá contener al menos las especificaciones establecidas en las prescripciones técnicas: hasta un **máximo de 75 puntos**.*

LOTE 1:

Plan detallado (50 p.):		Valoración social (10 p.)	Valoración medioambiental (5 p.)	Aspectos innovadores (10 p.)	Total (75 p)
Contenidos de las sesiones (30 p.)	Propuesta didáctica (20 p.)				
25	15	6,86	0	9	60,86

LOTE 2:

Plan detallado (50 p.):		Valoración social (10 p.)	Valoración medioambiental (5 p.)	Aspectos innovadores (10 p.)	Total (75 p)
Contenidos de las sesiones (30 p.)	Propuesta didáctica (20 p.)				
25	15	6,86	0	9	60,86

Se procede a continuación a la valoración de los criterios cuantificables mediante fórmulas, es decir, de la documentación contenida en el sobre C.

La puntuación obtenida por la entidad licitadora es la siguiente:

OFERTA ECONÓMICA:

La puntuación máxima se asignará a la oferta más económica. El resto de propuestas obtendrá una puntuación resultante de la aplicación de una regla de tres inversa.

LOTE 1:

Precio Ofertado	Puntuación
Precio sesión: 380 euros (IVA excluido)	25

LOTE 2:

Precio Ofertado	Puntuación
Precio sesión: 380 euros (IVA excluido)	25

Por lo expuesto, la PUNTUACIÓN TOTAL (criterios cualitativos + oferta económica) obtenida por la licitadora es la siguiente:

LOTE 1: 85,86 puntos.

LOTE 2: 85,86 puntos.

La Mesa de Contratación, a la vista de la citada puntuación final, ACUERDA por unanimidad que la empresa mejor valorada y, en consecuencia, susceptible de resultar propuesta, en su caso, para prestar el servicio del lote 1 y lote 2, es:

DIJITALIDADEA SL

Finalmente, la Mesa de Contratación acuerda requerir a dicha empresa para que, en el plazo de siete días naturales, acredite la posesión y validez de los documentos y requisitos exigidos para contratar y especificados en el pliego regulador del contrato. Una vez presentada la documentación, se elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

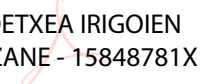
La presente acta se aprueba en la misma sesión y se transmite con posterioridad y telemáticamente a todos los miembros actuantes de la mesa que dan su conformidad mediante su firma digital.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:30, se da por terminada la reunión.

Lehendakaria/Presidente
Paula Kasares Corrales

Mahaikidea / Vocal
Edurne Arrizibita Pérez

Mahaikidea / Vocal
Gentzane Goikoetxea Irigoien



GOIKOETXEA IRIGOIEN
GENTZANE - 15848781X

Idazkaria/ Secretaria
Garazi Urritza Uhalde

2023.11.27 14:42:38 +01'00'